

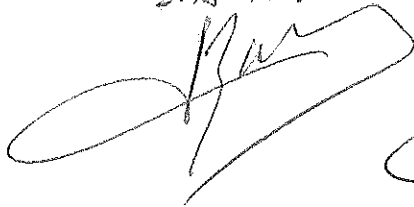
TRANSACCIONAL PNV MEJORA LÍNEA
SANTANDER - BILBAO (162/852)


En consecuencia, urge comprometer al Gobierno a la adopción de cuantas iniciativas resultan necesarias para dotar a dicha línea ferroviaria de prestaciones y características, necesarias para que puedan ser entendidas como homologables a las exigidas con carácter general, y que permitirían a la población de dicho territorio acceder a servicios y oportunidades, de las que actualmente carecen por las deficiencias del servicio.


Por todo ello, el grupo parlamentario Vasco, EAJ-PNV y a través de esta PROPOSICION NO DE LEY, insta al Gobierno a:

1. Efectuar una revisión del nivel de servicio establecido durante el primer trimestre de 2022, a fin de optimizar, y en su día incrementar las frecuencias de servicio público ferroviarias de media distancia-ancho métrico en la relación Bilbao-Karrantza, *a fin de recuperar los menores tiempos históricos de viaje*, de acuerdo con el procedimiento establecido en el vigente contrato entre la AGE y Renfe Viajeros SME S.A. y demás requisitos de la legislación vigente al respecto, asumiendo en su caso un aumento del techo de gasto incluido en el contrato
2. Concretar y detallar el destino de los 85 millones en inversiones a realizar en dicha línea, en el período 2021-2025, así como el cronograma de actuaciones a ejecutar, entre los que deberá figurar inversiones en:
 - a. Acondicionamiento de estaciones y apeaderos, y en especial las medidas dirigidas a facilitar la accesibilidad para todos los usuarios.
 - b. Sistemas de información a los viajeros en tiempo real, sobre incidencias, mediante paneles informativos y/o altavoces.
 - c. Adaptación de los sistemas de emisión y compra de billetes, así como la coordinación y compatibilidad con las de otros sistemas públicos de viajeros, facilitando el acceso a una tarifa y billete único en caso de transbordos. Intermodalidad a precio asequible.
 - d. Eliminación y/o adaptación de pasos a nivel, en especial de aquellos que presenten una mayor incidencia sobre la regularidad de los servicios.
3. Adaptación de la infraestructura y superestructura viaria, para lo que se precisa:
 - a. Mantenimiento de la catenaria, señalización y elementos de comunicación, así como la renovación de elementos de vía.
 - b. Continuar con el mantenimiento preventivo y renovación de la flota de trenes; completando los procesos de adquisición de nuevos

- trenes de ancho métrico en curso y demás material móvil, con sistemas de basculación en los trenes de viajeros.
- c. Mantenimiento regular de trincheras, túneles, puentes y taludes.
 - d. Eliminación progresiva de limitaciones temporales de velocidad.
 - e. Estudiar, junto a los operadores, las medidas para llevar a cabo la introducción del eje de ancho variable en trenes de mercancías de ancho métrico.
 - f. Que ADIF colabore en la implementación y autorización de las conexiones a la RFIG que promuevan los promotores privados de los centros logísticos e industriales y de transporte de mercancías (Puerto de Bilbao, etc).
4. La inmediata finalización de la electrificación de los tramos aún pendientes de dicha mejora, como requisito para poder acceder al resto de mejoras, y, entre ellas:
- a. Posibilitar la circulación inmediata de trenes eléctricos en los tramos ya habilitados, y en especial en el tramo Aranguren-Karrantza, una vez finalizadas las actuaciones necesarias a tal fin, así como en Orejo-Karrantza en su día.
 - b. Desdoblamiento de vía en los tramos ~~Zaramillo-Aranguren, Nueva montaña-Maliaño y Astillero-Orejo~~. Nueva montaña-Maliaño y Astillero-Orejo.
5. Aumentar el personal de servicio, de mantenimiento, interventores o personal de estaciones. En el caso de Adif, de acuerdo con las previsiones del Plan Plurianual de Empleo vigente. En el caso de Renfe, seguir garantizando el personal suficiente para las labores de mantenimiento e intervención y en aquellas estaciones que requieran venta presencial.
6. Agilizar, de manera complementaria, los estudios dirigidos a la posible implantación de una línea de Alta velocidad Santander-Bilbao como parte del corredor cantábrico-mediterráneo -en especial en lo que se refiere a su estudio informativo-, y a fin de reducir el intenso tráfico de la Autovía A-8, especialmente en el tramo comprendido entre Laredo y Bilbao.

ERJ-PNV


PP

Ibóna
Lashillo

PRC


G.P.S.
